



San Marcos

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MARCOS, JALISCO**  
**PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS**  
**2021-2022**

COMISIÓN	DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	PERMANENTE	X	TRANSITORIA
----------	---------------------------------------	------------	---	-------------

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION	C. IRENE MONTAÑO VÁZQUEZ
-----------------------------------	--------------------------

**PROGRAMA**

Introducción
<p>La comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco para el periodo 2021-2022 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Marco Jurídico</p> <p>El presente instrumento de planeación tiene como fundamentos los siguientes Ordenamientos Jurídicos: Con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual especifica que son información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de la Comisión Edilicia 2021-2022 C. Irene Montaña Vázquez la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco para el periodo 2021-2022 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley. Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Marcos, Jalisco establece la obligatoriedad de Constituir la presente Comisión Edilicia Permanente, así mismo que darle la pluralidad con la representación de las fuerzas políticas que integran el Pleno de Ayuntamiento. Así mismo en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Marcos, Jalisco, determina las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.</p> <p>Objetivos Específicos y Metas</p>



San Marcos

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MARCOS, JALISCO  
PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS  
2021-2022**

Que los ciudadanos del municipio hombres, mujeres y niños, conozcan a profundidad los Derechos Humanos y concientizar a los habitantes en la participación e información de actividades propias de esta comisión.
Acciones
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En coordinación con el enlace de Derechos Humanos ofrecer programas de capacitación y difusión a los ciudadanos del municipio.</li> <li>2. Informar a los habitantes, hombres, mujeres y niños, acerca de los Derechos Humanos y la igualdad de Género.</li> <li>3. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los Derechos Humanos</li> <li>4. Promover los Derechos Humanos en coordinación con las Instituciones Educativas.</li> </ol>

**A T E N T A M E N T E**

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”



*Recibido 21/12/2021*

*Irene Montañón V.*

C. Irene Montañón Vázquez  
Presidenta de la Comisión Edilicia  
de Derechos Humanos e Igualdad  
de Género.